Asunción, 25 de septiembre del 2020

LLAMADO MOPC N° 14/2020
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓN DEL TRAMO REMANSO RUTA N° 9 (VISTA ALEGRE) – PUERTO FALCÓN – 19,20 km AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA; ID N° 359.641

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

I- INTRODUCCIÓN

Elevamos a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, el presente informe, en donde se exponen los resultados de la Evaluación Técnica de la Oferta presentadas por los oferentes participantes en el marco del llamado de la referencia.

Se deja constancia que la evaluación documental y técnica de la oferta fue realizada a la vista de la carpeta "Copia" presentada por el oferente.

II- APERTURA DE LA OFERTA

El 09 de septiembre de 2020, en el Salón de Actos 3er Piso, Edificio Central, Edificio Central, sito en Oliva esquina Alberdi, en acto público, se procedió a la apertura de los Sobres que contienen las ofertas de los oferentes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

En el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y presentada por los Oferente, sin entrar al análisis detallado de su contenido, de conformidad a las disposiciones de la Parte 1 – Procedimientos de Licitación, Sección I. Instrucciones a los Oferentes, del Pliego de Bases y Condiciones, Cláusula 23.2, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, según se indica a continuación:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**	Gs. 209.420.556.689
2	**CONSORCIO PUERTO FALCON** (BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - LT S.A.)	Gs. 158.351.995.484
3	**T&C INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A.**	Gs. 203.547.659.328
4	**CONSORCIO VIAL FALCON** (DC INGENIERIA – CONSTRUCTORA PETRICEVIC S.A.)	Gs. 170.760.746.607
5	**ECOMIPA S.A.**	Gs. 199.787.219.110
6	**JOSE J. CHEDIACK SAICA**	Gs. 164.300.000.000
7	**CONSORCIO PUERTO ELSA** (CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. - MM S.A.)	Gs. 204.142.974.008
8	**HOMAQ S.A.**	Gs. 185.279.142.505
9	**COARCO S.A.**	Gs. 173.885.193.605
10	**CONSORCIO FALCON UNO** (VIAL AGRO S.A. - CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. EDB CONSTRUCCIONES)	Gs. 160.925.874.638
11	**CONSORCIO OCCIDENTAL** (CDD CONSTRUCCIONES S.A. - CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.)	Gs. 195.724.650.613
12	**TOCSA S.A.**	Gs. 190.531.286.746
13	**CONSORCIO CRUCE INTERNACIONAL** (CONCRET MIX S.A. - ROVELLA CARRANZA S.A. SUC. PARAGUAY)	Gs. 194.623.729.867

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

72 (SETENTA Y DOS)

Así también, luego de la verificación de las propuestas por los representantes de las Empresas y/o Consorcios, en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres se dejaron las siguientes constancias:

1. El representante del CONSORCIO FALCON UNO manifiesta que la oferta del CONSORCIO PUERTO FALCON, en el formulario N° 9 EXPERIENCIA ESPECÍFICA no se observa cumplimiento de lo requerido en el PBC por parte de la empresa LT S.A., tampoco se observa documentaciones que avalen lo descripto en el citado formulario.
2. El representante del CONSORCIO PUERTO FALCON, sobre la constancia anterior manifiesta que el documento que avala la experiencia específica de la empresa LT S.A. se encuentra en la pag. 740 al 747 del TOMO II.

Se procede a dar respuesta a las observaciones del Acta de Apertura de Ofertas que tienen relación con la evaluación técnica:

- Atendiendo que la constancia asentada en el acta hace referencia a la Experiencia Específica, se ha analizado lo indicado en el Punto "5. Experiencia Específica en Obras", de la Sección III – Criterio de Evaluación y Calificación del PBC, que fue modificado en la Adenda N° 4, quedando redactado como sigue:

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Oferentes Individuales	Oferentes Asociados O Consorcio			Información Requerida
		Todas Las Partes Combinadas	Cada Parte	Socio líder	
a. Experiencia Específica en Construcción: Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración Contratante en por lo menos 2 (dos) contratos de características similares a la obra propuesta en los últimos 10 (diez) años (desde julio 2010 hasta la fecha de presentación de ofertas), con un valor mínimo, cada uno, de guaraníes ciento diez mil millones (Gs.110.000.000.000). Se considerarán como contratos similares, la Construcción de Obras Viales que incluyan: movimiento de suelo, drenaje, paquete estructural **(Carpeta Asfáltica y/o Tratamientos Superficiales, y Base y/o Sub Base),** la Rehabilitación de Obras Viales Pavimentadas **(vías existentes)** que incluyan: la rehabilitación del paquete estructural **(Carpeta Asfáltica y/o Tratamientos Superficiales, y Base y/o Sub Base).** **Uno de los dos contratos debe ser de Rehabilitación.** Serán considerados aquellos contratos cuyas obras hayan sido completadas satisfactoriamente que cuenten con Actas de Recepción Provisorias o Definitivas, las cuales deberán ser presentadas junto con la documentación de oferta. En caso de contratos de Mantenimiento por Niveles de Servicio, serán considerados aquellos contratos que cuenten con el Certificado de Aceptación o de Terminación de las Obras de Puesta Punto, los cuales deberán ser presentados junto con la documentación de oferta. **Observación: La experiencia aportada por una empresa, que haya trabajado consorciada en ese antecedente, será considerada según su porcentaje de participación entre las firmas integrantes del mismo.**	DCR	DCR	Cada parte debe cumplir al menos un contrato similar por un valor igual o mayor a Gs.45.000.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco mil millones). En el caso que el Socio Líder presente 1 (un) único contrato similar, al menos, 1 (uno) de los socios restantes que conformen la asociación debe cumplir con el resto del requisito de haber ejecutado 1 (un) contrato similar por un valor igual o mayor a Gs.110.000.000.000 (guaraníes ciento diez mil millones).	Debe cumplir al menos un contrato similar por un valor igual o mayor a Gs.110.000.000.000 (guaraníes ciento diez mil millones).	Completar el Form. N° 9 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo A

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

71 (setenta y uno)

b. Experiencia Especifica en Construcción – Actividades Clave: Los oferentes deberán demostrar (ya sea como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante) mediante contratos concluidos durante los últimos diez (10) años la experiencia minima en construcción de los siguientes ítems:					
- Reciclado de la estructura del pavimento existente≥ **21.000 m³.** Se considerará reciclado de pavimento con la siguiente estructura: 1. Tratamientos Superficiales y/o Carpetas Asfálticas, **y/o** 2. Bases y/o Sub-bases, sean estas: 2.1 Asfálticas, y/o 2.2 Granulares, y/o 2.3 Estabilizadas con Cemento o con Cal o con Asfalto. No se considerará como reciclado la ejecución del fresado de la carpeta asfáltica y/o tratamiento superficial y/o base asfáltica. Tampoco se considerará como reciclado, la estabilización de suelos con cal, cemento o asfalto con la utilización de máquina recicladora.	DCR	DCR	En el caso que el Socio Líder cumpla solo con el 50%, al menos, 1 (uno) o todos los socios restantes que conformen la asociación deben cumplir con el resto del requisito de haber ejecutado el restante 50%.	Debe cumplir por lo menos con el 50% (cincuenta por ciento) del requisito mínimo requerido.	Completar el Form N° 9 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo A
– Sub-base y/o Base estabilizada granulométricamente ≥ **51.550 m3.**	DCR	DCR	Deben cumplir por lo menos con el 30% (treinta por ciento) de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 70% (setenta por ciento) de los requisitos mínimos requeridos.	
– Terraplén y/o Macadán y/o Pedraplén ≥ **311.050 m3.**	DCR	DCR			
– Concreto asfáltico ≥ **33.000 m3**	DCR	DCR			
– Puente de Hormigón Armado de longitud mínima 50 ml ≥ **1 (una) unidad**	DCR	DCR	—	—	
Se considerarán concluidos, aquellos contratos cuyas obras hayan sido completadas satisfactoriamente que cuenten con Actas de Recepción Provisorias o Definitivas, las cuales deberán ser presentadas junto con la documentación de oferta. En caso de contratos de Mantenimiento por Niveles de Servicio, serán considerados aquellos contratos que cuenten con el Certificado de Aceptación o de Terminación de las Obras de Puesta Punto, los cuales deberán ser presentados junto con la documentación de oferta. **Observación:** **La experiencia aportada por una empresa, que haya trabajado consorciada en ese antecedente, será considerada según su porcentaje de participación entre las firmas integrantes del mismo (a excepción de los puentes de H° A°)**					

Para la evaluación del Punto 5. Experiencia Específica en Obras se tendrá en cuenta cuanto sigue:

1. Los oferentes que presentaren ofertas por medio de una Sucursal constituida en la República del Paraguay o en países miembros elegibles (Ver IAO 4.1 de los Datos de la Licitación), podrán presentar para la evaluación de la experiencia especifica en obras, la experiencia de la Casa Matriz, siempre que la misma este constituida en países elegibles de acuerdo con lo requerido en el artículo IAO 4.1 de los Datos de la Licitación de este Pliego de Bases y Condiciones. Para el efecto, la Casa Matriz deberá emitir una Declaración Jurada de respaldo técnico, para que la Sucursal por mandato de la Casa Matriz pueda presentar ofertas en nombre de esta.

- Observando la Oferta del CONSORCIO PUERTO FALCÓN, en su Acta de Constitución de Consorcio (folio 008 Tomo I), se encuentra que el porcentaje de participación de las empresas es BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. 50% y LT S.A. 50%, siendo la empresa Líder, BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
- En dicho sentido, las experiencias que debe acreditar la firma LT S.A. se encuentran indicadas en la columna “cada parte” correspondiente a los “Oferentes Asociados o Consorcio” del Punto “5. Experiencia Específica en Obras”
- Para el apartado “a. Experiencia Específica en Construcción” del Punto “5. Experiencia Específica en Obras” fue considerado el Contrato SG MINISTRO N° 111/2019 - Llamado MOPC 79/2018 Licitación Publica Nacional para la pavimentación tipo asfáltica y empedrados de caminos

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

70 (SETENTA)

vecinales en el Dpto. Central - Lote 5, firmado entre el MOPC y la firma LT S.A. cuyos respaldos incorporados se citan a continuación: Contrato de Obra - folio 740, Convenio Modificatorio N° 1 - folio 744, Acta de Recepción Provisoria - folio 746, acreditando un monto total de Gs. 47.259.312.270, que cumple con lo indicado en el criterio, conforme se detalla en el Anexo I del presente documento.

- Para el apartado "b. Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave" del Punto "5. Experiencia Específica en Obras" fueron consideradas las cantidades indicadas en los folios 758 y 768, que cumplen con lo indicado en el criterio, conforme se detalla en el Anexo II del presente documento.

III- EVALUACION DE LA OFERTA

La evaluación y comparación de Ofertas se realizó conforme se establece en Sección I, Instrucciones a los Oferentes, Parte I – Procedimientos de Licitación, Sección I. Instrucciones a los oferentes, del Pliego de Bases y Condiciones, Clausula 29.1: *"Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados en la cláusula anterior serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias."*. En el **Anexo VI "Planilla de Corrección Aritmética"**, se detalla el resultado de la verificación aritmética, cuyo resumen, ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL CORREGIDO (IVA INCLUIDO)
1	**CONSORCIO PUERTO FALCON** (BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - LT S.A.)	Gs. 158.351.995.484
2	**CONSORCIO FALCON UNO** (VIAL AGRO S.A. - CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. EDB CONSTRUCCIONES)	Gs. 160.925.874.638
3	**JOSE J. CHEDIACK SAICA**	Gs. 164.300.000.000
4	**CONSORCIO VIAL FALCON** (DC INGENIERIA – CONSTRUCTORA PETRICEVIC S.A.)	Gs. 170.760.746.607
5	**COARCO S.A.**	Gs. 173.885.193.625
6	**HOMAQ S.A.**	Gs. 185.279.142.505
7	**TOCSA S.A.**	Gs. 190.531.286.746
8	**CONSORCIO CRUCE INTERNACIONAL** (CONCRET MIX S.A. - ROVELLA CARRANZA S.A. SUC. PARAGUAY)	Gs. 194.623.729.867
9	**CONSORCIO OCCIDENTAL** (CDD CONSTRUCCIONES S.A. - CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.)	Gs. 195.724.650.613
10	**ECOMIPA S.A.**	Gs. 199.787.219.110
11	**T&C INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A.**	Gs. 203.547.659.328
12	**CONSORCIO PUERTO ELSA** (CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. - MM S.A.)	Gs. 204.142.974.009
13	**TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**	Gs. 209.420.556.689

En el cuadro anterior y como resultado de las correcciones aritméticas, se ha encontrado una variación de Gs. 20 en la oferta presentada por la firma COARCO S.A. debido a un error de redondeo, quedando el monto corregido en Gs. 173.885.193.625

Igualmente, se ha encontrado una variación de Gs. 1 en la oferta presentada por el CONSORCIO PUERTO ELSA debido a un error de redondeo, quedando el monto corregido en Gs. 204.142.974.009

En las demás ofertas no fue necesario realizar correcciones.

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.

Ing. HUGO [illegible]CE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.
69 (sesenta y nueve)

IV- POSTCALIFICACIÓN

De conformidad a lo señalado en la Parte 1 – Procedimientos de Licitación, Sección I. Instrucciones a los Oferentes, del Pliego de Bases y Condiciones, Cláusula 30.1: *"De la tabla comparativa de precios, se tomará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación y si no presenta desviaciones, reservas u omisiones significativas"* y Cláusula 30.3 *"Una determinación afirmativa será un requisito para la adjudicación del Contrato. Una determinación negativa tendrá como resultado la descalificación de la oferta, en cuyo caso la Convocante seguirá el mismo procedimiento con la oferta evaluada como la siguiente más baja, para determinar si dicho Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria."*

De conformidad a lo señalado en las Instrucciones a los oferentes (IAO), se procedió a analizar la evidencia documentada presentada en la carpeta COPIA de la oferta con el precio más bajo, a fin de verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación. Los aspectos fueron verificados conforme a lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Calificación".

Los resultados detallados de la Evaluación Técnica se encuentran en los Anexos I al V. Se adjuntan al presente informe los Anexos:
Anexo I – Experiencia Específica en Construcción,
Anexo II – Experiencia Especifica en Construcción – Actividades Clave,
Anexo III – Requerimiento para el personal profesional en obra,
Anexo IV – Equipos Claves requeridos para la Evaluación de las Propuestas,
Anexo V – Requerimientos Adicionales.

V- SOLICITUD DE ACLARACIONES:

De conformidad a lo señalado en la Parte 1 - Procedimientos de Licitación, Sección I - Instrucciones a los Oferentes, del Pliego de Bases y Condiciones, Cláusula 25 Aclaración de Ofertas: 25.1 *"Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y pos-calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar de las Oferentes aclaraciones acerca de sus ofertas."* y *25.2. Las aclaraciones presentadas por los Oferentes que no sean en respuesta a aclaraciones solicitadas por la Convocante podrán no ser consideradas. Las solicitudes de aclaraciones de la Convocante y las respuestas de los Oferentes, deberán ser hechas por escrito*".

Con relación al contenido de su oferta, no se realizó consultas al oferente con el precio más bajo.

VI- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Del análisis de lo establecido en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, en sus puntos: 5. Experiencia Específica en Obras (a. Experiencia Específica en Construcción, b. Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave); 6. Requerimientos para el personal profesional en obras; 7. Equipos claves requeridos para la evaluación de la propuesta; 8. Requerimientos Adicionales (Plan de Trabajo, Cronograma de Actividades, Curva de Avance Físico, Informes sobre estado de ejecución contractual – Resolución N° 2006/2019), se resume lo siguiente:

N°	OFERENTE	EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN	EXP. CONST. - ACTIVIDADES CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL	EQUIPOS	REQUERIMIENTOS ADICIONALES
1	**CONSORCIO PUERTO FALCON** (BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - LT S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. PONPLATA
D.V. - M.O.P.C.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

68 (sesenta y ocho)

VII- CONCLUSIÓN

Como resultado de la evaluación de los Criterios Técnicos se obtiene:

N°	OFERENTE	CALIFICACIÓN TÉCNICA	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1	**CONSORCIO PUERTO FALCON** (BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - LT S.A.)	CUMPLE	Gs. 158.351.995.484

En la Parte 1 – Procedimientos de Licitación, Sección II. Datos de Licitación, del Pliego de Bases y Condiciones, Cláusula IAO 33.1 se establece:

"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente:
a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones;
b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y
c) Que presente el precio más bajo."

En la Parte 1 – Procedimientos de Licitación, Sección I. Instrucciones a los oferentes, del Pliego de Bases y Condiciones, Cláusula 33.2 se establece:

"Antes de adjudicar el contrato, la convocante o contratante solicitara la no objeción de FONPLATA al proceso de licitación y calificación de las firmas."

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente Informe Técnico a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente.

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

67 (SESENTA Y SIETE)

LLAMADO MOPC N°14/2020

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓN DEL TRAMO REMANSO RUTA N° 9 (VISTA ALEGRE) – PUERTO FALCÓN – 19,20 KM. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. - ID 359.641

EVALUACIÓN TECNICA

OFERENTE: CONSORCIO PUERTO FALCON (BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. 50% - LT S.A. 50%)

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.

66 (SESENTA Y SEIS)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓN DEL TRAMO REMANSO RUTA N° 9 (VISTA ALEGRE) – PUERTO FALCÓN – 19,20 KM. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. - ID 359.641

Criterios de Evaluación y Calificación

RESUMEN DE EVALUACION TECNICA

ORDEN	OFERENTE	EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN	EXP. CONST. - ACTIVIDADES CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL	EQUIPOS	REQUERIMIENTOS ADICIONALES
1	CONSORCIO PUERTO FALCON (BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - LT S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: ----------

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.

65 (sesenta y cinco)

Anexo I

Criterios de Evaluación y Calificación

EXPERIENCIA ESPCIFICA EN OBRAS - A) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	**Oferentes Individuales**	**Oferentes Asociados O Consorcio**			**Información Requerida**
		Todas Las Partes Combinadas	**Cada Parte**	**Socio líder**	
a. Experiencia Específica en Construcción: Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración Contratante en por lo menos 2 (dos) contratos de características similares a la obra propuesta en los últimos 10 (diez) años (desde julio 2010 hasta la fecha de presentación de ofertas), con un valor mínimo, cada uno, de guaraníes ciento diez mil millones (Gs.110.000.000.000). Se considerarán como contratos similares, la Construcción de Obras Viales que incluyan: movimiento de suelo, drenaje, paquete estructural **(Carpeta Asfáltica y/o Tratamientos Superficiales, y Base y/o Sub Base),** la Rehabilitación de Obras Viales Pavimentadas **(vías existentes)** que incluyan: la rehabilitación del paquete estructural **(Carpeta Asfáltica y/o Tratamientos Superficiales, y Base y/o Sub Base).** **<u>Uno de los dos contratos debe ser de Rehabilitación.</u>** Serán considerados aquellos contratos cuyas obras hayan sido completadas satisfactoriamente que cuenten con Actas de Recepción Provisorias o Definitivas, las cuales deberán ser presentadas junto con la documentación de oferta. En caso de contratos de Mantenimiento por Niveles de Servicio, serán considerados aquellos contratos que cuenten con el Certificado de Aceptación o de Terminación de las Obras de Puesta Punto, los cuales deberán ser presentados junto con la documentación de oferta. **Observación: La experiencia aportada por una empresa, que haya trabajado consorciada en ese antecedente, será considerada según su porcentaje de participación entre las firmas integrantes del mismo.**	DCR	DCR	Cada parte debe cumplir al menos un contrato similar por un valor igual o mayor a Gs.45.000.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco mil millones). En el caso que el Socio Líder presente 1 (un) único contrato similar, al menos, 1 (uno) de los socios restantes que conformen la asociación debe cumplir con el resto del requisito de haber ejecutado 1 (un) contrato similar por un valor igual o mayor a Gs.110.000.000.000 (guaraníes ciento diez mil millones).	Debe cumplir al menos un contrato similar por un valor igual o mayor a Gs.110.000.000.000 (guaraníes ciento diez mil millones).	Completar el Form. N° 9 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo A

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.

Anexo I

Criterios de Evaluación y Calificación

EXPERIENCIA ESPCIFICA EN OBRAS - A) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN

OFERENTE: CONSORCIO PUERTO FALCON (BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. 50% - LT S.A. 50%)

Empesa Lider: BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	FOLIO	DOCUMENTACION RESPALDATORIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	MONTO DE LA OBRA (Moneda original) según % de participación	Tasa de cambio 1	MONTO DE LA OBRA (U$S) según % de participación	Tasa de cambio 2	MONTO DE LA OBRA (Gs) - según % de participación	CUMPLE / NO CUMPLE
Contrato de Obras Duplicacion TP/C 002-2016 "Ejecución de trabajos relativos a la realizacion del Proyecto definitivo, verificacion de los proyetos existentes, duplicación, recuperación, adecuación, conservación, operación y explotacion bajo concesión, del tramo de la Ruta N° 7 "Dr Jose Gaspar Rodriguez de Francia", situado entre el empalme con la Supercarretera a Itaipu (km 323) y el km 183 (Caaguazu)	650	Acta de Recepción Definitiva (Folio 673) Certificado de Trabajo (Folio 670) Contrato de Obra (Folio 674)	100%	₲ 159.087.807.969	---	---	---	₲ 159.087.807.969	CUMPLE
Contrato SG MINISTRO N° 58/2014 "Ejecución de Obras de Mejoramiento del Tramo: Cruce Guarani - Corpus Crhisti - Pindoty Pora"	652	Acta de Recepción Definitiva (Folio 710) Certificado de Trabajo (Folio 705)	100%	₲ 157.007.742.806	---	---	---	₲ 157.007.742.806	CUMPLE

Observaciones: El contrato considerado como Rehabilitación corresponde al indicado en el folio 650. En el certificado de trabajo (Folio 670) se indica la ejecución de repavimentación de calzada existente, recapado y cambios de alcantarillas existentes a nuevas.

Empresa Asociada: LT S.A.

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	FOLIO	DOCUMENTACION RESPALDATORIA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	MONTO DE LA OBRA (Moneda original) según % de participación	Tasa de cambio 1	MONTO DE LA OBRA (U$S) según % de participación	Tasa de cambio 2	MONTO DE LA OBRA (Gs) - según % de participación	CUMPLE / NO CUMPLE
Contrato SG MINISTRO N° 111/2019 - Llamado MOPC 79/2018 Licitacion Publica Nacional para la pavimentación tipo asfaltico y empedrados de caminos vecinales en el Dpto Central - Lote 5	657	Contrato de Obra (Folio 740) Convenio Modificatorio N° 1 (Folio 744) Acta de Recepción Provisoria (Folio 746)	100%	₲ 47.259.312.270			---	₲ 47.259.312.270	CUMPLE

Observaciones: ---

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.

63 (SESENTA Y TRES)

Anexo II

Criterios de Evaluación y Calificación

EXPERIENCIA ESPCIFICA EN OBRAS - B) EXP. ESPEF. EN CONSTRUCCIÓN - ACTIVIDADES CLAVE

b. Experiencia Especifica en Construcción – Actividades Clave: Los oferentes deberán demostrar (ya sea como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante) mediante contratos concluidos durante los últimos diez (10) años la experiencia minima en construcción de los siguientes ítems:					
- Reciclado de la estructura del pavimento existente≥ **21.000 m³.** Se considerará reciclado de pavimento con la siguiente estructura: 1. Tratamientos Superficiales y/o Carpetas Asfálticas, **y/o** 2. Bases y/o Sub-bases, sean estas: 2.1 Asfálticas, y/o 2.2 Granulares, y/o 2.3 Estabilizadas con Cemento o con Cal o con Asfalto. No se considerará como reciclado la ejecución del fresado de la carpeta asfáltica y/o tratamiento superficial y/o base asfáltica. Tampoco se considerará como reciclado, la estabilización de suelos con cal, cemento o asfalto con la utilización de máquina recicladora.	DCR	DCR	En el caso que el Socio Líder cumpla solo con el 50%, al menos, 1 (uno) o todos los socios restantes que conformen la asociación deben cumplir con el resto del requisito de haber ejecutado el restante 50%.	Debe cumplir por lo menos con el 50% (cincuenta por ciento) del requisito mínimo requerido.	Completar el Form N° 9 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo A
– Sub-base y/o Base estabilizada granulométricamente ≥ **51.550 m3.**	DCR	DCR	Deben cumplir por lo menos con el 30% (treinta por ciento) de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 70% (setenta por ciento) de los requisitos mínimos requeridos.	
– Terraplén y/o Macadán y/o Pedraplén ≥ **311.050 m3.**	DCR	DCR			
– Concreto asfáltico ≥ **33.000 m3**	DCR	DCR			
– Puente de Hormigón Armado de longitud mínima 50 ml ≥ **1 (una) unidad**	DCR	DCR	---	---	
Se considerarán concluidos, aquellos contratos cuyas obras hayan sido completadas satisfactoriamente que cuenten con Actas de Recepción Provisorias o Definitivas, las cuales deberán ser presentadas junto con la documentación de oferta. En caso de contratos de Mantenimiento por Niveles de Servicio, serán considerados aquellos contratos que cuenten con el Certificado de Aceptación o de Terminación de las Obras de Puesta Punto, los cuales deberán ser presentados junto con la documentación de oferta. **Observación:** **La experiencia aportada por una empresa, que haya trabajado consorciada en ese antecedente, será considerada según su porcentaje de participación entre las firmas integrantes del mismo (a excepción de los puentes de H° A°)**					

Para la evaluación del Punto 5. Experiencia Específica en Obras se tendrá en cuenta cuanto sigue:

1. Los oferentes que presentaren ofertas por medio de una Sucursal constituida en la República del Paraguay o en países miembros elegibles (Ver IAO 4.1 de los Datos de la Licitación), podrán presentar para la evaluación de la experiencia especifica en obras, la experiencia de la Casa Matriz, siempre que la misma este constituida en países elegibles de acuerdo con lo requerido en el artículo IAO 4.1 de los Datos de la Licitación de este Pliego de Bases y Condiciones. Para el efecto, la Casa Matriz deberá emitir una Declaración Jurada de respaldo técnico, para que la Sucursal por mandato de la Casa Matriz pueda presentar ofertas en nombre de esta.

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.

Anexo II

Criterios de Evaluación y Calificación

EXPERIENCIA ESPCIFICA EN OBRAS - B) EXP. ESPEF. EN CONSTRUCCIÓN - ACTIVIDADES CLAVE

OFERENTE: CONSORCIO PUERTO FALCON (BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. 50% - LT S.A. 50%)

Empesa Lider: **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.**

EXPERIENCIA REQUERIDA	REQUISITOS MINIMOS		IDENTIFICACION DEL CONTRATO / FOLIO DOCUMENTACION	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE
- Reciclado de la estructura de pavimento existente ≥ 21.000 m3	50%	10.500 m3	Obra 5: Rehabilitación del Tramo Concepción - Pozo Colorado. Folio 655 - Certificado de Trabajo Folio 730. Acta de Liquidación 732	**26.171,62**	**CUMPLE**
			Recapado de la Ruta N° 5 "Gral Bernardino Caballero" Tramo: km 179 - Pedro Juan Caballero. Certificado de Trabajo Folio 736. Acta de Recepción Definitiva 738	**15.064,78**	**CUMPLE**
- Sub-base y/o Base estabilizada granulometricamente ≥ 51.550 m3.	70%	36.085 m3	Contrato de Obras Duplicacion TP/C 002-2016 "Ejecución de trabajos relativos a la realizacion del Proyecto definitivo, verificacion de los proyetos existentes, duplicación, recuperación, adecuación, conservación, operación y explotacion bajo concesión, del tramo de la Ruta N° 7 "Dr Jose Gaspar Rodriguez de Francia", situado entre el empalme con la Supercarretera a Itaipu (km 323) y el km 183 (Caaguazu). Certificado de Trabajo - Folio 670. Acta de Recepción Definitiva 673	**97.705,17**	**CUMPLE**
- Terraplén y/o Macadan y/o Pedraplen ≥ 311.050 m3.		217.735 m3		**546.811,12**	**CUMPLE**
- Concreto asfáltico ≥ 33.000 m3		23.100 m3		**27.324,90**	**CUMPLE**
- Puentes de Hormigón Armado de longitud mínima 50 metros ≥ 1 (una) unidad.	Todas las Partes combinadas debe cumplir el requisito		Obra de Rehabilitacion y Pavimentación asfaltica del tramo Concepción - Puerto Vallemi, Obra 3: Km 111,063 - Puerto Vallemi (58,02 km). Certificado de Trabajo Folio 712. Acta de Recepción Definitiva 715	**1,00**	**CUMPLE**

Observaciones:-----

Empresa Asociada:

EXPERIENCIA REQUERIDA	REQUISITOS MINIMOS		IDENTIFICACION DEL CONTRATO	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE
- Reciclado de la estructura de pavimento existente ≥ 21.000 m3	En el caso que el Socio Líder cumpla solo con el 50%, al menos, 1 (uno) o todos los socios restantes que conformen la asociación deben cumplir con el resto del requisito de haber ejecutado el restante 50%.		No presenta	-	**NO APLICA**
- Sub-base y/o Base estabilizada granulometricamente ≥ 51.550 m3.	30%	15.465 m3	Contrato SG Ministro 14/2019. Llamado MOPC N° 83/2018 LPN para la Ejecución de la Obra de Pavimentación Asfáltica de Varios Tramos de la Región Oriental, Obra: Lote 10 Pavimentación Asfáltica del Tramo Paraguarí - Alpasa - Sapucai. Certificado de Obra Folio 758. Acta de Recepción Provisoria Folio 756. Contrato Folio 749.	**29.015,86**	**CUMPLE**
- Terraplén y/o Macadan y/o Pedraplen ≥ 311.050 m3.		93.315 m3	Obra de Mejoramiento de la Ruta N° 3 - Gral. Elizardo Aquino, Tramo Bella Vista Norte - Empalme Ruta N° 5. Certificado de Trabajo (Subcontratista Autorizado por el MOPC) Folio 768	**450.851,00**	**CUMPLE**
- Concreto asfáltico ≥ 33.000 m3		9.900 m3	Contrato SG Ministro 14/2019. Llamado MOPC N° 83/2018 LPN para la Ejecución de la Obra de Pavimentación Asfáltica de Varios Tramos de la Región Oriental, Obra: Lote 10 Pavimentación Asfáltica del Tramo Paraguarí - Alpasa - Sapucai. Certificado de Obra Folio 758. Acta de Recepción Provisoria Folio 756.Contrato Folio 749.	**10.152,00**	**CUMPLE**
- Puentes de Hormigón Armado de longitud mínima 50 metros ≥ 1 (una) unidad.	Todas las Partes combinadas debe cumplir el requisito		No presenta	-	**NO APLICA**

Observaciones: --------

TODAS LAS PARTES COMBINADAS

EXPERIENCIA REQUERIDA	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
- Reciclado de la estructura de pavimento existente ≥ 21.000 m3	**41.236,40**	**CUMPLE**	-----
- Sub-base y/o Base estabilizada granulometricamente ≥ 51.550 m3.	**126.721,03**	**CUMPLE**	-----
- Terraplén y/o Macadan y/o Pedraplen ≥ 311.050 m3.	**997.662,12**	**CUMPLE**	-----
- Concreto asfáltico ≥ 33.000 m3	**37.476,90**	**CUMPLE**	-----
- Puentes de Hormigón Armado de longitud mínima 50 metros ≥ 1 (una) unidad.	**1,00**	**CUMPLE**	-----

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.

61 (sesenta y uno)

Anexo III

Criterios de Evaluación y Calificación

REQUERIMIENTOS PARA EL PERSONAL PROFESIONAL EN OBRAS

6. REQUERIMIENTOS PARA EL PERSONAL PROFESIONAL EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	**Oferentes Individuales**	**Oferentes En Asociación O Consorcio**			**Información Requerida**
		Todas Las Partes Combinadas	**Cada Parte**	**Por Lo Menos Una**	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: (i) Un (1) Ingeniero Civil o Vial para el cargo de **Superintendente de Obras**, con diez (10) o más años de experiencia efectiva en el cargo de Superintendente, Jefe de Obras, Residente o Gerente de Obra,**en Obras Viales con pavimentación asfáltica**. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario. Su afectación y permanencia en la zona de obras será de tiempo completo.[1] (ii) Un (1) Ingeniero Civil o Vial para el cargo de **Ingeniero Asistente de obras** con cuatro (4) años o más años de experiencia efectiva en obras viales en el cargo de Ingeniero Asistente, Superintendente, Jefe de Obras, Residente o Gerente de Obas, **en Obras Viales con pavimentación asfáltica**. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario. Su afectación y permanencia en la zona de obras será de tiempo completo.[2] En el caso que la oferta identificada como la de menor precio no cumpla con alguno de estos requisitos el Convocante requerirá al oferente en un plazo no mayor a diez días presentar el/los profesional/es de manera que cumpla el requerimiento. En el caso que no presente a satisfacción la documentación solicitada la oferta será descalificada.	DCR	DCR	N/A	N/A	Completar los Form N° 10, y 11 para todos los profesionales ofrecidos, y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo A

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓN DEL TRAMO REMANSO RUTA N° 9 (VISTA ALEGRE) – PUERTO FALCÓN – 19,20 KM. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. - ID 359.641

Anexo III

Criterios de Evaluación y Calificación

REQUERIMIENTOS PARA EL PERSONAL PROFESIONAL EN OBRAS

OFERENTE: CONSORCIO PUERTO FALCON (BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. 50% - LT S.A. 50%)

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO	ANOS DE EXPERIENCIA	DOCUMENTACION RESPALDATORIA DE EXPERIENCIA (FOLIOS)	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Sergio Federico Samaniego Riego	Superintendente de Obras	10,8	Titulo Univeristario (Folio 782) Curriculum Vitae (Folio 775 al 781) Certificado de Trabajo (Folio 784 al 790)	**CUMPLE**
2	Alicio Osmar Rodriguez Noguera	Ingeniero Asistente de Obras	5,4	Titulo Univeristario (Folio 798) Curriculum Vitae (Folio 794 al 797) Certificado de Trabajo (Folio 800)	**CUMPLE**

* La experiencia sera contabilizada a partir de la emision del titulo universitario.

** Solamente se tendran en cuenta las experiencias declaradas en mes/años.

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.

59 Cincuenta y nueve

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓN DEL TRAMO REMANSO RUTA N° 9 (VISTA ALEGRE) – PUERTO FALCÓN – 19,20 KM. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. - ID 359.641

Criterios de Evaluación y Calificación

REQUERIMIENTOS PARA EL PERSONAL PROFESIONAL EN OBRAS

Evaluación de la experiencia del Superintendente de Obras

PERSONAL PROPUESTO: ***Sergio Federico Samaniego Riego***

N°	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35
	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ENE																							E	E			E	E	E	E	E	E	E	E	
FEB																							E	E			E	E	E	E	E	E	E	E	
MAR																							E	E			E	E	E	E	E	E	E	E	
ABR																							E	E			E	E	E	E	E	E	E	E	
MAY																							E	E		E	E	E	E	E	E	E	E	E	
JUN																						E	E	E		E	E	E	E	E	E	E	E	E	
JUL																						E	E	E		E	E	E	E	E	E	E	E	E	
AGO																						E	E	E		E	E	E	E	E	E	E			
SEP																						E	E	E		E	E	E	E	E	E	E			
OCT																						E	E	E		E	E	E	E	E	E	E			
NOV																						E	E	E		E	E	E	E	E	E	E			
DIC																						E	E	E		E	E	E	E	E	E	E			

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN AÑOS **(E)** : ***10,8*** AÑOS

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.

se concuerda 4 ocho)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓN DEL TRAMO REMANSO RUTA N° 9 (VISTA ALEGRE) – PUERTO FALCÓN – 19,20 KM. AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA. - ID 359.641

Criterios de Evaluación y Calificación

REQUERIMIENTOS PARA EL PERSONAL PROFESIONAL EN OBRAS

Evaluación de la experiencia del Ingeniero Asistente de Obras

PERSONAL PROPUESTO: ***Alicio Osmar Rodriguez Noguera***

Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35
	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ENE																														E	E	E	E	E	E
FEB																														E	E	E	E	E	E
MAR																														E	E	E	E	E	E
ABR																														E	E	E	E	E	E
MAY																														E	E	E	E	E	
JUN																														E	E	E	E	E	
JUL																														E	E	E	E	E	
AGO																														E	E	E	E	E	
SEP																														E	E	E	E	E	
OCT																														E	E	E	E	E	
NOV																														E	E	E	E	E	
DIC																													E	E	E	E	E	E	

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN AÑOS **(E)** : ***5,4*** AÑOS

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.

Firmado y sellado

Anexo IV

Criterios de Evaluación y Calificación

EQUIPOS CLAVES REQUERIDOS PARA LA EVALUACION DE LA PROPUESTA

7. EQUIPOS CLAVES REQUERIDOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Requisitos Mínimos	Oferentes Individuales	Oferentes En Asociación O Consorcio			Información Requerida
		Todas Las Partes Combinadas	Cada parte	Por lo menos una	
El Solicitante deberá demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales mínimos. Los equipos mínimos necesarios, citados a continuación deberán ser propios y/o alquilados, según el siguiente detalle:	DCR	DCR	N/A	N/A	Completar los Form. N° 13, 14 y 14.1 presentar los documentos solicitados

No	Tipos de Equipos y características	Número mínimo exigido	Cantidad de Equipos que deben ser propios o con compromiso de compra
1	Topadora 150 HP o mayor	2	1
2	Excavadora 140 HP o mayor	4	2
3	Palas Cargadoras 100 HP o mayor	4	2
4	Motoniveladora 140 Hp o mayor	2	1
5	Compactador Pata de Cabra Vibratorio 10 tn. de peso estático mínimo.	2	1
6	Compactadores lisos y/o lisos vibratorios 10 tn. de peso estático mínimo.	4	2
7	Compactadores neumáticos 20 tn. de peso estático mínimo.	4	2
8	Camión Regador de Agua de 6.000 lts o mayor	3	1
9	Camión Regador de Asfalto de 6.000 lts. o mayor	1	1
10	Camión Volquete de 10 m3 o mayor	10	5
11	Recicladora 400 hp o mayor	1	-
12	Terminadora Asfáltica con motores hidrostáticos y doble viga con sensores de ultrasonido para generación de referencia virtual de nivel. Plancha con tamper.	1	1
13	Planta Asfáltica 80Tn/h o mayor	1	1
14	Esparcidora de Agregados 70 hp o mayor	1	-

Observaciones:
Para los equipos propios el oferente deberá presentar documentos que acrediten su propiedad a través de la cedula verde (CV) o equivalente en el extranjero, o factura de compra, o factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición, en el que conste las características del equipo de acuerdo a lo solicitado en el cuadro anterior.

Para los casos de facturas de compras o factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición, será exigido que el oferente adjudicado incorpore los equipos comprometidos según el cronograma de incorporación de cada uno de los equipos como mínimo treinta (30) días anteriores al inicio del rubro especifico.

Los equipos de propiedad exigidos que se encuentran establecidos en la columna respectiva del cuadro anterior, así como los demás equipos, deberán estar disponibles al momento del inicio de su uso en el rubro respectivo (movimiento de suelo, bases granulares, asfaltos, hormigones) en función al Cronograma de Afectación de Equipos comprometido.

En el caso de los equipos que no están requeridos como propios (o con compromiso de compra):

- Se podrá presentar equipos alquilados, para lo cual deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario, donde éste manifieste ser propietario de las mismas y que tiene la capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción, que asume el compromiso solidario conjuntamente con el Oferente hacia el Contratante de que tales equipos y/o maquinarias permanecerán en la Obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas comprometidas en el Contrato.

La antigüedad máxima aceptada de los equipos y maquinarias, propios y/o alquilados, será de 10 (diez) años, a excepción de la Planta de Asfalto, recicladora y de la terminadora o carro distribuidor de asfalto, que podrán tener una antigüedad de hasta 15 años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado.

La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos. Antes de la adjudicación se procederá a verificar y confirmar la documentación original del Equipo mínimo obligatorio propuesto en su Oferta.

Importante: los equipos no podrán ser retirados de la Obra sin la debida autorización de la Fiscalización y Supervisión de la Obra, y los que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro equipo de las mismas características o mejores.

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.

56 (cincuenta y seis)

Anexo IV

Criterios de Evaluación y Calificación

EQUIPOS CLAVES REQUERIDOS PARA LA EVALUACION DE LA PROPUESTA

OFERENTE: CONSORCIO PUERTO FALCON (BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. 50% - LT S.A. 50%)

Item	Tipos de Equipos y caracteristicas	Número mínimo exigido	Cantidad de Equipos que deben ser propios o con compromiso de compra	CANTIDAD DE PROPIOS o CON COMPROMISO DE COMPRA	DOCUMENTO DE PROPIEDAD O CARTA COMPORMISO DE ADQUISICION (SI - NO)	CANTIDAD DE EQUIPOS ALQUILADOS	CARTA DE COMPROMISO DE ALQUILER (SI - NO)	TOTAL DE EQUIPOS PRESENTADOS	COMPROMETIDO				FOLIO DE LA DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA	AÑO DE FABRICACION	CUMPLE/NO CUMPLE
									SI - NO	HASTA (MES/AÑO)	CANTIDAD	DOCUMENTO			
1	Topadora 150 HP o mayor	2	1	2	SI (CC)	0	-	2	NO	-	-	-	929	2019	CUMPLE
2	Excavadora 140 HP o mayor	4	2	2	SI (CC)	2	SI (CC)	4	NO	-	-	-	914 - 915	2020	CUMPLE
3	Palas Cargadoras 100 HP o mayor	4	2	2	SI (CC)	2	SI (CC)	4	NO	-	-	-	914 - 915	2020	CUMPLE
4	Motoniveladora 140 Hp o mayor	2	1	2	SI (CC)	0	-	2	NO	-	-	-	929 - 934	2020	CUMPLE
5	Compactador Pata de Cabra Vibratorio 10 tn. de peso estático mínimo.	2	1	2	SI (CC)	0	-	2	NO	-	-	-	911-926	2019-2020	CUMPLE
6	Compactadores lisos y/o lisos vibratorios 10 tn. de peso estático mínimo.	4	2	4	SI (CC)	0	-	4	NO	-	-	-	911-926	2019-2020	CUMPLE
7	Compactadores neumáticos 20 tn. de peso estático mínimo.	4	2	4	SI (CC)	0	-	4	NO	-	-	-	911-926	2019-2020	CUMPLE
8	Camión Regador de Agua de 6.000 lts o mayor	3	1	3	SI (CC)	0	-	3	NO	-	-	-	934	2020	CUMPLE
9	Camión Regador de Asfalto de 6.000 lts. o mayor	1	1	1	SI (CC)	0	-	1	NO	-	-	-	934	2020	CUMPLE
10	Camión Volquete de 10 m3 o mayor	10	5	5	SI (CC)	5	SI (CC)	10	NO	-	-	-	934-923	2020-2014	CUMPLE
11	Recicladora 400 hp o mayor	1	-	1	SI (CC)	0	-	1	NO	-	-	-	915	2020	CUMPLE
12	Terminadora Asfáltica con motores hidrostáticos y doble viga con sensores de ultrasonido para generación de referencia virtual de nivel. Plancha con tamper.	1	1	1	SI (CC)	0	-	1	NO	-	-	-	929	2020	CUMPLE
13	Planta Asfáltica 80Tn/h o mayor	1	1	1	SI (CC)	0	-	1	NO	-	-	-	929	2020	CUMPLE
14	Esparcidora de Agregados 70 hp o mayor	1	-	1	SI (CC)	0	-	1	NO	-	-	-	914	2020	CUMPLE

Observaciones: CC: Carta Compromiso - CV: Cedula Verde - FACT: factura

Ing. ALFREDO SÁNCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C.

55 (cincuenta y cinco)